



Vicerrectorado de Estudiantes
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS, SUPLENTES Y EXCLUIDOS BECA DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA HYPATIA DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN EN EL CURSO 2017/2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDAIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 10 DE OCTUBRE DE 2017.

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la Resolución de la Comisión de Ayudas al Estudio Propias de la Universidad de Jaén, de 9 de noviembre de 2017, por la que se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos, sin que se hayan recibido reclamaciones, se publica el listado definitivo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

De acuerdo con el apartado 7 de la convocatoria se han valorado los siguientes apartados, con una puntuación máxima de 10 puntos.

- i. Expediente académico de la titulación en Psicología : 45 %
- ii. Entrevista personal: 40 %

En este apartado se han valorado los siguientes aspectos:

- Relación/experiencia en evaluación infantil, aplicación de cuestionarios y utilización del SPSS
 - Habilidades de comunicación
 - Iniciativa en la resolución de imprevistos
 - iii. Carta motivada: 15%
- En este apartado se han valorado los motivos que han llevado a solicitar esta ayuda y su relación con los objetivos del programa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

Si el recurrente no recibiera notificación de la resolución del recurso de alzada dentro de los tres meses siguientes a la interposición, podrá entenderlo desestimado, a efectos de interponer recurso contencioso-administrativo.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

(Delegación de funciones, mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)

M^a Luisa del Moral Leal

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

Código Seguro de verificación: BFTBsr sJVF81YfGo10Ihr g== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA LUISA DEL MORAL LEAL	FECHA	22/11/2017	
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	BFTBsr sJVF81YfGo10Ihr g==	PÁGINA	1/2



BFTBsr sJVF81YfGo10Ihr g==

LISTADO PROVISIONAL BENEFICIARIOS, SUPLENTE Y EXCLUIDOS BECAS COLABORACIÓN PROGRAMA HYPATIA. CURSO 2017/18

APellidos	NOMBRE	NOTA MEDIA (45%)	ENTREVISTA (40%)	CARTA MOTIVADA (15%)	ESTADO	TOTAL	Causa
MEDINA PEÑALVER	ÁNGELA	7,94	10	8	BENEFICIARIO/A	8,773	
CORTÉS DENIA	DANIEL	8,34	8	10	SUPLENTE	8,453	
LLAVERO GALVÁN	CARMEN	7,8	7	10	SUPLENTE	7,81	
BRAVO GARCÍA	Mª DEL CARMEN	7,61	7	10	SUPLENTE	7,7245	
CARRILLO PAREJA	ANA MARÍA	8,34	5	7	SUPLENTE	6,803	
LÓPEZ QUESADA	VANESA	8,11	5	7	SUPLENTE	6,6995	
CRUZ MILLA	IVÁN	7,58	5	7	SUPLENTE	6,461	
GONZÁLEZ MILLÁN	INMACULADA	7,27	5	7	SUPLENTE	6,3215	
FERNÁNDEZ PADILLA	SILVIA	6,47	5	7	SUPLENTE	5,9615	
VÁZQUEZ FLORES	ERIKA ESTEFANIA	9,75			EXCLUIDO	0	No tener permiso de conducir
HERNÁNDEZ JUAN	MARÍA DOLORES	7,6			EXCLUIDO	0	No tener permiso de conducir
FERRERO BAUTISTA	ESTRELLA	6,95			EXCLUIDO	0	en los Másteres Exigidos.

Código Seguro de verificación: BFTBsrsJVf81YfGo10Ihrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA LUISA DEL MORAL LEAL	FECHA	22/11/2017
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	2/2



BFTBsrsJVf81YfGo10Ihrg==